DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER14427

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Blanca Flor López - Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	12/10/2021	**HORA:**	10:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 72 D Sur con Carrera 26 F (53NG25 según CT-7954)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 90923.5 Y: 94539.9		
SECTOR CATASTRAL:	El Mirador II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41954		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 72 D Sur con Carrera 26 F, se ubica en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), se encontró que el IDIGER mediante el concepto técnico de avenidas torrenciales de la quebrada Honda CT-6975 del 05 de agosto de 2013 y su adenda modificatoria CT-7954 del 4 de junio de 2015, incluyó el predio con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9 en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable con ficha técnica 191447 y nomenclatura de localización 53NG27.

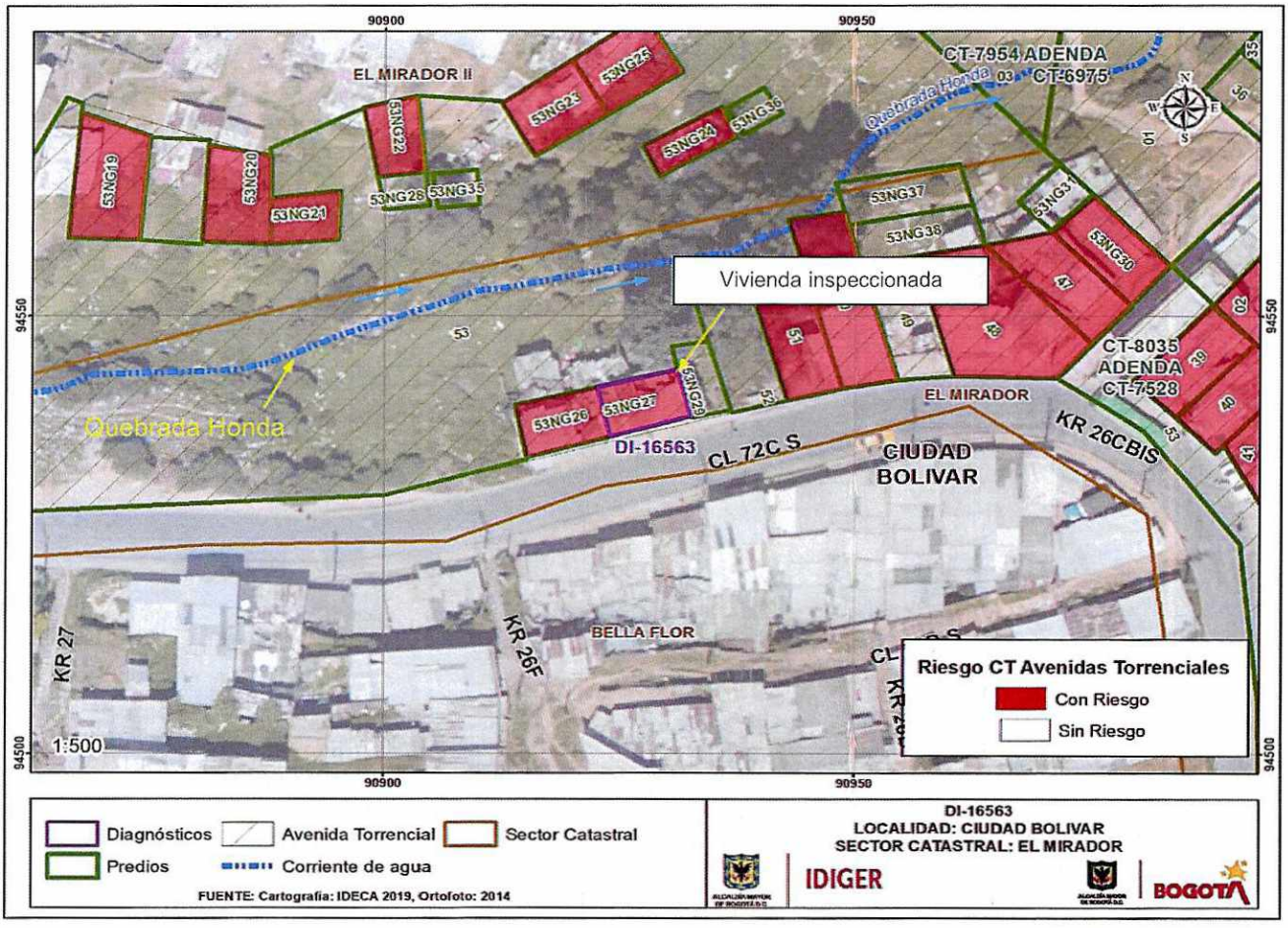


Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio con coordenadas X: 90923.5 Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

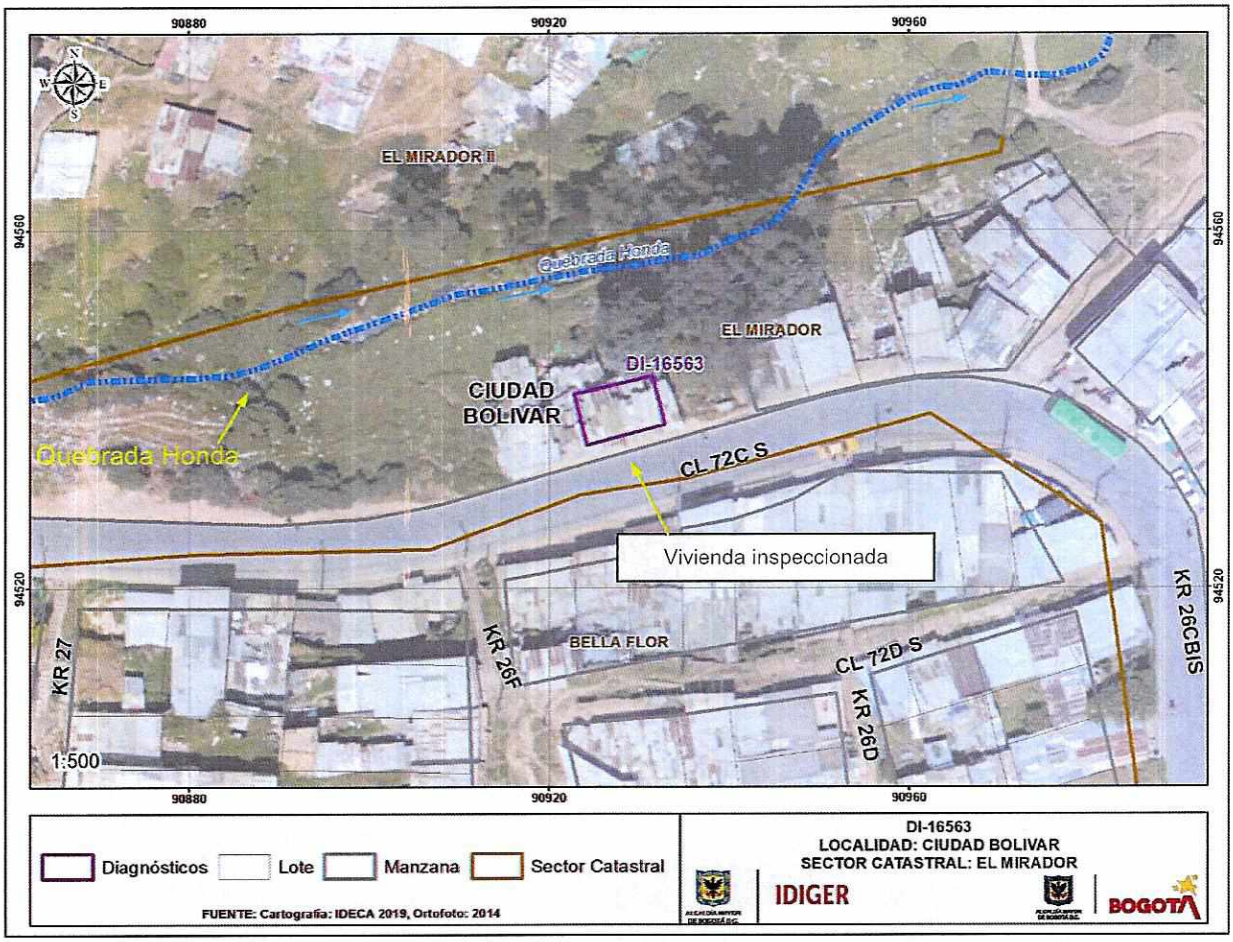


Figura 2. Localización del sector donde se ubica el predio con coordenadas X: 90923.5 Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, encontrando que corresponde a una zona de ladera de pendiente moderada a fuerte por donde fluye la quebrada Honda, consolidada parcialmente urbanísticamente. Dada la configuración topográfica del sector, las viviendas de la zona han sido emplazadas mediante la implementación de cortes y/o rellenos desarrollados de manera antrópica y poco técnica, los cuales en la mayoría de los casos carecen de medidas de contención y/o protección, así como de medidas para el drenaje de las aguas. En el sector se identificaron vías pavimentadas y en afirmado, así como escalinatas en concreto y en suelo natural que permiten el acceso a las viviendas del sector (ver fotografía 1 y 4).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, se ubica una vivienda de un nivel emplazada hacia la parte alta del talud de la margen derecha de la quebrada Honda, construida con elementos de madera, láminas metálicas y mampostería sin confinar, junto con cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Hacia la zona posterior del predio al parecer se implementó un relleno confinado con elementos de madera y mampostería con el fin de generar una terraza en donde emplazar parte de la vivienda en mención. Se anota, que al momento de la visita técnica no se encontró quien la atendiera y poder verificar las condiciones físicas internas, por lo que se pudo apreciar los elementos externos en los cuales no se identificaron daños. Sobre el terreno aledaño a la vivienda no se advirtieron procesos de inestabilidad activos (ver fotografías 2 y 3).

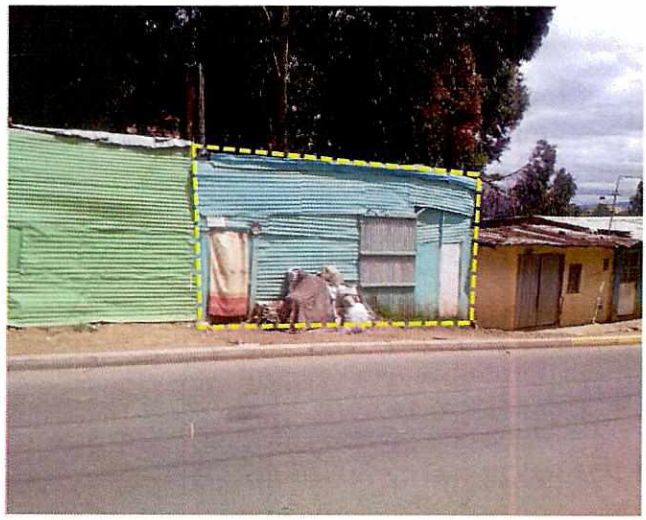
9. POSIBLES CAUSAS

Si bien al momento de la inspección técnica, sobre los elementos externos de la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, no se identificaron daños, es muy probable que se manifiesten procesos de inestabilidad en el terreno donde se ubica, asociados con la dinámica natural del cauce de la quebrada Honda que eventualmente podría generar procesos de socavación en el terreno aledaño a la vivienda visitada ya que la misma se encuentra dentro de la ronda hidráulica de la quebrada Honda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio con coordenadas X: 90923.5 Y: 94539.9, a la altura de la Calle 72 D Sur con Carrera 26 F.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda ubicada en el predio con coordenadas X: 90923.5 Y: 94539.9, a la altura de la Calle 72 D Sur con Carrera 26 F.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Zona posterior del predio ubicado en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, a la altura de la Calle 72 D Sur con Carrera 26 F.



Fotografía 4. Vista de sector donde se ubica la vivienda del predio ubicado en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, a la altura de la Calle 72 D Sur con Carrera 26 F. Se observa la quebrada Honda.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las vivienda del predio con coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar

LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Coordenadas de localización X: 90923.5 Y: 94539.9 Calle 75 D Sur con Carrera 26 F (53NG25 según CT-7954)	Mampostería simple – Elementos de madera y láminas metálicas	1	Sin daños en elementos externos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que el terreno aledaño a la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, con el paso del tiempo se vea afectado ante procesos de socavación, propios de la dinámica natural del cauce de la quebrada Honda, que eventualmente podrían favorecer la ocurrencia de procesos de inestabilidad y llegar a afectar los elementos que conforman la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, y del terreno aledaño.

14. CONCLUSIONES

Dada la cercanía de la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, al cauce de la quebrada Honda y ante la posibilidad de afectación de la vivienda producto de una eventual ocurrencia de avenidas torrenciales de dicho cuerpo de agua, está presenta una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por dicho fenómeno, según lo establecido mediante el concepto técnico CT-6975 del 05 de agosto de 2013 y su adenda modificatoria CT-7954 del 4 de junio de 2015. En la actualidad sobre la vivienda mencionada y en el terreno donde se ubica no se identificaron condiciones que indiquen una condición de riesgo inminente que pudiese afectar la estabilidad estructural de la vivienda en cuestión.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables del predio con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar y a la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, adelantar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del sector inspeccionado donde se ubica dicho predio, a la altura de la Calle 75 D Sur con Carrera 26 F, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, verificar el proceso de reasentamiento que se lleva para la familia y/o familias incluidas en Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Alto Riesgo No Mitigable del predio con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, y que de acuerdo con el Concepto Técnico CT-6975 del 05 de agosto de 2013 y su adenda modificatoria CT-7954 del 4 de junio de 2015 fue incluido con la ficha técnica 191447 y nomenclatura de localización 53NG27, y adelantar las gestiones pertinentes para finalizar dicho proceso. Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias, se recomienda demoler el inmueble, retirar los escombros y en cumplimiento del artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde el marco de sus competencias y de acuerdo con lo señalado en el numeral 9° Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 201, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico, en el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

sector donde se ubica el predio con coordenadas de localización X: 90923.5, Y: 94539.9, en el Sector Catastral Mirador II de la Localidad Ciudad Bolívar, a la altura de la Calle 75 D Sur con Carrera 26 F, dados los procesos de reasentamiento que se adelantaron en el mencionado sector y se garantice dicha zona como suelo de protección por riesgo de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1482 de julio 23 de 2019 y su vez evitar el establecimiento de nuevas ocupaciones.

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071